

RESOLUCIÓN N° 273/09
EXPEDIENTE N° 6045/09
Salta, 27 de Abril de 2.009

V I S T O: El pedido efectuado por la alumna Natalia Paola, MAMANI, D.N.I. N° 33.232.668, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por las asignaturas afines de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los Sres. Profesores: Ing. Eduardo Casado (fs. 7), Dra. Lidia E. De Naón (fs. 8), Lic. Rosa Elías de Dip (fs. 9), y Prof. Elvira Astorga (fs. 10), emitieron los informes correspondientes.

Que la Dirección de Control Curricular, emitió el informe correspondiente, el que obra a fs. 12.

Que la Resolución 159/91 CS - Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada, establece que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente".

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, ratifica a fs. 13 los informes de los señores docentes mencionados.

Que las Res. 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen pautas al respecto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Natalia Paola MAMANI, D.N.I. N° 33.232.668, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, **equivalencia total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, según el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 2 del presente expediente, y que a continuación se detallan:

- **Álgebra y Geometría Analítica: nota: 6 (seis)**, libro: CP2, acta: 425, fecha: 08/08/2007 (no registra aplazo) y **Análisis Matemático: nota: 1 (uno)**, libro: CP3, acta: 614, fecha: 20/12/2007 y **nota 6 (seis)**, libro CP5, acta: 790, fecha: 22/05/2008 por las asignaturas **Matemática II y Matemática III.**
- **Álgebra y Geometría Analítica: nota: 6 (seis)**, libro: CP2, acta: 425, fecha: 08/08/2007 (no registra aplazo) por la asignatura **Matemática I.**



ecr
p *ax*

///..

..!!!

ARTICULO 2º.-NO OTORGAR equivalencia de las asignaturas Introducción a la Economía por la asignatura Economía I e Introducción a las Ciencias Sociales por las asignaturas Sociología (Optativa) y Filosofía, de la carrera de Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2.003.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección de Alumnos, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Control Curricular y Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

nv


Dra ELIZABETH TRONINGER de LUJÁN
SECRETARÍA ACADÉMICA




DR. CARLOS GUILLERMO RIVERA
SECRETARÍA